

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2025-1045

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 27 de marzo de 2025, ha acordado ceder, a título gratuito, a la Excma. Diputación de Córdoba la finca registral número 7293 del término municipal de Posadas, propiedad de este Ayuntamiento, para la construcción de 6 viviendas protegidas en régimen de alquiler, incluidas es el **“Programa de inversiones para la promoción de viviendas protegidas en alquiler del parque de viviendas protegidas de titularidad de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2023-2026”**, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente Convenio de cesión.

Por lo que se somete el expediente a información pública, por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen alegaciones o reclamaciones. En el caso de que no se formulen alegaciones o reclamaciones en el citado plazo, el acuerdo se considerará definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Posadas, 2 de abril de 2025.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): FDCA 3B74 C8C0 F9BA 59E7 **Fecha Firma:** 10-04-2025 07:58:34
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

